THE KING

RUC 80037984-5

Asunciòn, 12 de Octubre del 2021.-

Sres.

Miembros del Comité de Evaluación

Dirección de Beneficencia (DIBEN)

Presente.

Referencia: Entrega de documentos en el marco del llamado a LCO Nº 02/2021 "Contratación de Servicios de Limpieza Institucional-Plurianual 2021/2022" ID Nº 395058

REINALDO VALDEZ representante de la **firma THE KING S.R.L.** tiene el agrado de dirigirse a Uds. en referencia, al pedido documentos en el marco del llamado a LCO Nº 02/2021 "Contratación de Servicios de Limpieza Institucional-Plurianual 2021/2022" ID Nº 395058.

Se remite las sigtes. Documentaciones

1. Nota en forma de Declaración Jurada en el que el oferente manifieste conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato
2. Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado, el equipamiento y el material necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado
3. Copia simple del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.
4. Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), de prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional.
5. Formulario de Nómina del Personal Contratado

Atentamente.

THE KING S.R.L.

.....

Reinaldo Andrès Valdèz Saracho

The King S.R.L.

Representante Legal

Dirección: *Tte. Ruiz 696 c/Perú*
Asunciòn-Paraguay

Tel.: *021 234 152*
Cel.: *(0982) 88 88 20*
email.: ***rrhh.theking***@gmail.com

THE KING

DECLARACIÒN JURADA DE CONOCER CONOCER EL SITIO Y CONTAR CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE PARA PREPARAR LA OFERTA Y EJECUTAR EL CONTRATO DE LA DIRECCIÒN DE BENEFICIENCIA DIBEN (ID 395058)

Por la presente **The King S.R.L.** con **RUC 80037984-5**, declara bajo fe de juramento de conocer el sitio y todas las instalaciones de la Dirección de Beneficencia (DIBEN) y cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato del llamado a Licitación Servicio de Limpieza Institucional

ID 395058

.....

Reinaldo Valdez Saracho

C.I.P.Nº 1.280.323

Representante Legal

The King S.R.L.

RUC 80037984-5

THE KING S.R.L.

THE KING

DECLARACIÒN JURADA DE CONTAR CON EL PERSONAL CALIFICADO, EL EQUIPAMIENTO Y EL MATERIAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO EN EL PRESENTE LLAMADO DE LA DIRECCIÒN DE BENEFICIENCIA DIBEN (ID 395058)

Por la presente **The King S.R.L.** con **RUC 80037984-5**, declara bajo fe de juramento que cuenta con el personal calificado, el equipamiento y el material necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado de la Dirección de Beneficencia (DIBEN).

ID 395058

.....

Reinaldo Valdez Saracho

C.I.P.Nº 1.280.323

Representante Legal

The King S.R.L.

RUC 80037984-5

THE KING S.R.L.

ESTADO DE RESULTADOS

1.Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
THE KING S.R.L.		80037984-5

2.Periodo Fiscal

Desde			Hasta		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	01	2018	:31	12	2018

3.Identificación del Representate Legal

Apellidos / Nombres
VALDEZ-REINALDO

4.Identificación del Contador

Apellidos / Nombres	Identificador RUC
QUIÑONEZ- VICTOR	1433300-7

5.Declaración Jurada Utilizada

Formulario Nº	Número de Orden

		AÑO 2018
3 01	**Ventas Netas. Sector Público**	**0**
3 02	**Ventas Netas. Sector Privado**	**2.437.922.481**
4 01	Menos: Costo Servicios vendidos	-1.530.654.460
	Ganancias / Pérdidas Brutas en Ventas	**907.268.021**
3 10	**Más otros ingresos**	
3 10 01	Intereses Ganados	0
3 10 02	Ingresos Financieros	0
3 10 03	Ingresos Varios	0
	Ganancias / Pérdidas Brutas	**907.268.021**
4 10	Menos:	
4 [illegible]	- Gastos Operacionales	0
4 12	- Gastos de Ventas	-186.479.326
4 13	- Gastos de Administración	-417.194.644
4 20	- Otros	0
		-603.673.970
	Ganancias / Pérdidas antes de Gastos Financieros	
3 20	**Menos:**	
3 20 01	Gastos Financieros	0
	Ganancias / Pérdidas Operativas	**303.594.051**
	Partidas Extraordinarias	
3 30 01	Ganancias	0
4 30	Pérdidas	0
	Ganancias / Pérdidas en Operaciones extraordinarias	**0**
	Ganancias / Pérdidas sin ajuste monetario	
5 10	Mas: (o menos) efectos de los precios cambiantes	0
	Ganancias / Pérdidas ajustadas del ejercicio	
5 20	Mas: (o menos) ajuste de ejercicios anteriores	0
	Ganancias / Pérdidas antes de Impuesto a la Renta	**303.594.051**
	Menos:	
5 50	**Impuesto a la Renta**	-30.359.405
	Ganancias / Pérdidas Netas a distribuir	**273.234.646**

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

THE KING S.R.L.

BALANCE GENERAL

1.Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
THE KING S.R.L.		80059784-5

2.Periodo Fiscal

Desde			Hasta		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01/01/2018			:		31/12/2018

3.Identificación del Representate Legal

Apellidos / Nombres
VALDEZ-REINALDO

4.Identificación del Contador

Apellidos / Nombres	Identificador RUC
QUIÑONEZ- VICTOR	1433300-7

5.Declaración Jurada Utilizada

Formulario Nº	Número de Orden

		AÑO 2018
2	**PASIVOS Y PATRIMONIO NETO**	
2 01	**PASIVO CORRIENTE**	
2 01 01	**CUENTAS A PAGAR**	
2 01 01 01	Proveedores Locales	0
2 01 01 02	Proveedores del Exterior	0
2 01 01 03	Intereses a Vencer	0
2 01 01 04	Acreedores Varios	0
		0
2 01 05	**PRESTAMOS FINANCIEROS**	
2 01 05 01	Sobregiros en Cuenta Corriente	0
2 01 05 02	Prestamo Banco	50.043.400
2 01 05 03	Porción circulante de préstamos a largo plazo	0
2 01 05 04	Intereses a Devengar	0
		50.043.400
2 01 10	**PROVISIONES**	
2 01 10 01	Impuesto a la Renta a Pagar	30.359.405
2 01 10 02	I.V.A. a Pagar	0
2 01 10 03	Retenciones de Impuestos	0
2 01 10 04	Para pago de planes de beneficios para empleados	0
2 01 10 05	Aportes y Retenciones a Pagar	86.679.367
2 01 10 06	Gastos Acumulados a Pagar	0
		119.038.772
2 01 20	**OTROS PASIVOS**	
2 01 20 01	Préstamos de Terceros	0
2 01 20 02	Anticipos de Clientes	0
2 01 20 03	Dividendos a Pagar	0
		0
2 01 40	**GANANCIAS DIFERIDAS**	
2 01 40 01	Ingresos no realizados	0
2 01 40 02	Menos: Costos y gastos aplicables a los ingresos no Realizables	0
		0
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	**169.082.172**
2 02	**PASIVO NO CORRIENTE**	
2 02 01	**PRESTAMOS FINANCIEROS**	
2 02 02 01	Préstamos en Bancos	0
		0
2 02 05	**PREVISIONES**	
2 02 05 01	Previsión para indemnización	0
2 02 05 02	Otras contingencias	0
		0
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**0**
	TOTAL PASIVO	**169.082.172**
2 03	**PATRIMONIO NETO**	
2 03 01	**CAPITAL**	
2 03 01 01	Capital Integrado	10000000
2 03 01 02	Capital a Integrar	
2 03 01 03	Capital realizado	0
		10.000.000
2 03 02	**RESERVAS**	
2 03 02 01	Reserva Legal	2.000.000
2 03 02 02	Reservas facultativas	0
2 03 02 03	Reservas de Revalúo	3.440.102
		5.440.102
2 03 03	**RESULTADOS**	
2 03 03 01	Resultados Acumulados	574.031.741
2 03 03 03	Resultado del Ejercicio	273.234.646
		847.266.387
	TOTAL PATRIMONIO NETO	**862.706.489**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**1.031.788.661**

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

THE KING S.R.L.

BALANCE GENERAL

1.Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
THE KING S.R.L.		80037984-5

2.Periodo Fiscal

Desde			Hasta		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01/01/2018			:		31/12/2018

3.Identificación del Representate Legal

Apellidos / Nombres
VALDEZ- REINALDO

4.Identificación del Contador

Apellidos / Nombres	Identificador RUC
QUIÑONEZ-VICTOR	1433300-7

5.Declaración Jurada Utilizada

Formulario Nº	Número de Orden

		AÑO2018
1	**ACTIVO**	
1 01	**ACTIVO CORRIENTE**	
1 01 01	**DISPONIBILIDADES**	
1 01 01 01	Caja	89.390.688
1 01 01 02	Recaudaciones a Depositar	0
1 01 01 03	Bancos	98.665.182
1 01 01 04	Otros Valores	0
		188.055.870
1 01 02	**INVERSIONES TEMPORARIAS**	
1 01 02 01	Valores	0
		0
1 01 03	**CREDITOS**	
1 01 03 01	Clientes	0
1 01 03 10	I.V.A. Credito	4.958.266
1 01 03 11	Menos: Previsión p/Incobrables	0
1 01 03 12	Documentos/Cuentas por cobrar	185.698.510
1 01 03 13	Intereses a vencer	0
1 01 03 14	Tarjetas de Créditos	0
	Menos: Previsión p/Incobrables	0
1 01 03 20		**190.656.776**
	INVENTARIOS	
1 01 10	Materiales – Productos Terminados	350.917.032
1 01 10 01	Productos en proceso	0
1 01 10 02	Materias primas – Materiales	0
1 01 10 03	Menos: Previsión p/Obsolescencia	0
1 01 10 04		**350.917.032**
	ANTICIPOS	
1 01 15	Importaciones en Curso	0
1 01 15 01	Proveedores	0
1 01 15 02	Impuesto a La Renta	29.908.332
1 01 15 03	IVA Compras a Favor	0
1 01 15 04		**29.908.332**
	OTROS ACTIVOS	
1 01 20	Gastos no devengados	0
1 01 20 01		**0**
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**759.538.010**
	ACTIVO NO CORRIENTE	
1 02	**CARGOS DIFERIDOS**	
1 02 01	Gastos de Constitucion	0
1 02 01 01	Menos: Amortizaciones Acumuladas	0
1 02 01 06		**0**
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS	
1 02 10	Bienes en operación	272.250.651
1 02 10 01	Menos: Depreciación Acumulada	0
1 02 10 02	Bienes fuera de operación	0
1 02 10 03		**272.250.651**
	ACTIVOS INTANGIBLES	
1 02 20	Licencia de manufactura	0
1 02 20 01	Marcas	0
1 02 20 02	Gastos de desarrollo	0
1 02 20 03	Amortización Acumulada	0
1 02 20 04		**0**
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**272.250.651**
	TOTAL ACTIVOS	**1.031.788.661**

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

THE KING S.R.L.

ESTADO DE RESULTADOS

1.Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
THE KING S.R.L.		80037984-5

2.Periodo Fiscal

Desde			Hasta		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	01	2019	:31	12	2019

3.Identificación del Representate Legal

Apellidos / Nombres
VALDEZ-REINALDO

4.Identificación del Contador

Apellidos / Nombres	Identificador RUC
QUIÑONEZ- VICTOR	1433300-7

5.Declaración Jurada Utilizada

Formulario Nº	Número de Orden

		AÑO 2018	AÑO 2019
3 01	**Ventas Netas. Sector Público**	**0**	**0**
3 02	**Ventas Netas. Sector Privado**	**2.437.922.481**	**1.991.547.813**
4 01	Menos: Costo Servicios vendidos	-1.530.654.460	-1.145.351.297
	Ganancias / Pérdidas Brutas en Ventas	**907.268.021**	**846.196.516**
3 10	**Más otros ingresos**		
3 10 01	Intereses Ganados	0	0
3 10 02	Ingresos Financieros	0	0
3 10 03	Ingresos Varios	0	0
	Ganancias / Pérdidas Brutas	**907.268.021**	**846.196.516**
4 10	Menos:		
4 11	- Gastos Operacionales	0	0
4 12	- Gastos de Ventas	-186.479.326	-60.649.174
4 13	- Gastos de Administración	-417.194.644	-441.649.032
4 20	- Otros	0	0
		-603.673.970	**343.898.310**
	Ganancias / Pérdidas antes de Gastos Financieros		
3 20	**Menos:**		
3 20 01	Gastos Financieros	0	0
	Ganancias / Pérdidas Operativas	**303.594.051**	**343.897.310**
	Partidas Extraordinarias		
3 30 01	Ganancias	0	0
4 30	Pérdidas	0	0
	Ganancias / Pérdidas en Operaciones extraordinarias	**0**	**0**
	Ganancias / Pérdidas sin ajuste monetario		
5 10	Mas: (o menos) efectos de los precios cambiantes	0	0
	Ganancias / Pérdidas ajustadas del ejercicio		
5 20	Mas: (o menos) ajuste de ejercicios anteriores	0	0
	Ganancias / Pérdidas antes de Impuesto a la Renta	**303.594.051**	**343.897.310**
	Menos:		
5 50	**Impuesto a la Renta**	-30.359.405	-34.389.831
	Ganancias / Pérdidas Netas a distribuir	**273.234.646**	**309.507.479**

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

THE KING S.R.L.

BALANCE GENERAL

1.Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
THE KING S.R.L.		80059784-5

2.Periodo Fiscal

Desde			Hasta		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01/01/2019			:	31/12/2019	

3.Identificación del Representate Legal

Apellidos / Nombres
VALDEZ-REINALDO

4.Identificación del Contador

Apellidos / Nombres	Identificador RUC
QUIÑONEZ- VICTOR	1433300-7

5.Declaración Jurada Utilizada

Formulario Nº	Número de Orden

		AÑO 2018	AÑO 2019
2	**PASIVOS Y PATRIMONIO NETO**		
2 01	**PASIVO CORRIENTE**		
2 01 01	**CUENTAS A PAGAR**		
2 01 01 01	Proveedores Locales	0	0
2 01 01 02	Proveedores del Exterior	0	0
2 01 01 03	Intereses a Vencer	0	0
2 01 01 04	Acreedores Varios	0	0
		0	**0**
2 01 05	**PRESTAMOS FINANCIEROS**		
2 01 05 01	Sobregiros en Cuenta Corriente	0	0
2 01 05 02	Prestamo Banco	50.043.400	100.865.134
2 01 05 03	Porción circulante de préstamos a largo plazo	0	0
2 01 05 04	Intereses a Devengar	0	0
		50.043.400	**100.865.134**
2 01 10	**PROVISIONES**		
2 01 10 01	Impuesto a la Renta a Pagar	30.359.405	34.389.831
2 01 10 02	I.V.A. a Pagar	0	0
2 01 10 03	Retenciones de Impuestos	0	0
2 01 10 04	Para pago de planes de beneficios para empleados	0	0
2 01 10 05	Aportes y Retenciones a Pagar	86.679.367	0
2 01 10 06	Gastos Acumulados a Pagar	0	0
		119.038.772	**34.389.831**
2 01 20	**OTROS PASIVOS**		
2 01 20 01	Préstamos de Terceros	0	0
2 01 20 02	Anticipos de Clientes	0	0
2 01 20 03	Dividendos a Pagar	0	0
		0	**0**
2 01 40	**GANANCIAS DIFERIDAS**		
2 01 40 01	Ingresos no realizados	0	0
2 01 40 02	Menos: Costos y gastos aplicables a los ingresos no Realizables	0	0
		0	**0**
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	**169.082.172**	**135.254.965**
2 02	**PASIVO NO CORRIENTE**		
2 02 01	**PRESTAMOS FINANCIEROS**		
2 02 02 01	Préstamos en Bancos	0	0
		0	**0**
2 02 05	**PREVISIONES**		
2 02 05 01	Previsión para indemnización	0	0
2 02 05 02	Otras contingencias	0	0
		0	**0**
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**0**	**0**
	TOTAL PASIVO	**169.082.172**	**135.254.965**
2 03	**PATRIMONIO NETO**		
2 03 01	**CAPITAL**		
2 03 01 01	Capital Integrado	10000000	10.000.000
2 03 01 02	Capital a Integrar		
2 03 01 03	Capital realizado	0	0
		10.000.000	**10.000.000**
2 03 02	**RESERVAS**		
2 03 02 01	Reserva Legal	2.000.000	2.000.000
2 03 02 02	Reservas facultativas	0	0
2 03 02 03	Reservas de Revalúo	3.440.102	3.440.102
		5.440.102	**5.440.102**
2 03 03	**RESULTADOS**		
2 03 03 01	Resultados Acumulados	574.031.741	847.266.387
2 03 03 03	Resultado del Ejercicio	273.234.646	309.508.479
		847.266.387	**1.156.774.866**
	TOTAL PATRIMONIO NETO	**862.706.489**	**1.172.214.968**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**1.031.788.661**	**1.307.469.933**

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

THE KING S.R.L.

BALANCE GENERAL

1.Identificación del Contribuyente

Razón Social o Apellidos	Nombres	Identificador RUC
THE KING S.R.L.		80037984-5

2.Periodo Fiscal

Desde			Hasta		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
	01/01/2019		:	31/12/2019	

3.Identificación del Representate Legal

Apellidos / Nombres
VALDEZ- REINALDO

4.Identificación del Contador

Apellidos / Nombres	Identificador RUC
QUIÑONEZ-VICTOR	1433300-7

5.Declaración Jurada Utilizada

Formulario Nº	Número de Orden

		AÑO2018	AÑO 2019
1	**ACTIVO**		
1 01	**ACTIVO CORRIENTE**		
1 01 01	**DISPONIBILIDADES**		
1 01 01 01	Caja	89.390.688	145.242.157
1 01 01 02	Recaudaciones a Depositar	0	0
1 01 01 03	Bancos	98.665.182	52.419.897
1 01 01 04	Otros Valores	0	0
		188.055.870	**197.662.054**
1 01 02	**INVERSIONES TEMPORARIAS**		
1 01 02 01	Valores	0	0
		0	**0**
1 01 03	**CREDITOS**		
1 01 03 01	Clientes	0	0
1 01 03 10	I.V.A. Credito	4.958.266	100.021
1 01 03 11	Menos: Previsión p/Incobrables	0	0
1 01 03 12	Documentos/Cuentas por cobrar	185.698.510	300.254.082
1 01 03 13	Intereses a vencer	0	0
1 01 03 14	Tarjetas de Créditos	0	0
	Menos: Previsión p/Incobrables	0	0
1 01 03 20		**190.656.776**	**300.354.103**
	INVENTARIOS		
1 01 10	Materiales – Productos Terminados	350.917.032	440.749.089
1 01 10 01	Productos en proceso	0	0
1 01 10 02	Materias primas – Materiales	0	0
1 01 10 03	Menos: Previsión p/Obsolescencia	0	0
1 01 10 04		**350.917.032**	**440.749.089**
	ANTICIPOS		
1 01 15	Importaciones en Curso	0	0
1 01 15 01	Proveedores	0	0
1 01 15 02	Impuesto a La Renta	29.908.332	30.359.404
1 01 15 03	IVA Compras a Favor	0	0
1 01 15 04		**29.908.332**	**30.359.404**
	OTROS ACTIVOS		
1 01 20	Gastos no devengados	0	0
1 01 20 01		**0**	**0**
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**759.538.010**	**969.124.650**
	ACTIVO NO CORRIENTE		
1 02	**CARGOS DIFERIDOS**		
1 02 01	Gastos de Constitucion	0	0
1 01 01	Menos: Amortizaciones Acumuladas	0	0
1 02 01 06		**0**	**0**
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS		
1 02 10	Bienes en operación	272.250.651	338.345.283
1 02 10 01	Menos: Depreciación Acumulada	0	0
1 02 10 02	Bienes fuera de operación	0	0
1 02 10 03		**272.250.651**	**338.345.283**
	ACTIVOS INTANGIBLES		
1 02 20	Licencia de manufactura	0	0
1 02 20 01	Marcas	0	0
1 02 20 02	Gastos de desarrollo	0	0
1 02 20 03	Amortización Acumulada	0	0
1 02 20 04		**0**	**0**
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**272.250.651**	**338.345.283**
	TOTAL ACTIVOS	**1.031.788.661**	**1.307.469.933**

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

THE KING S.R.L.

SET

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

ESTADOS FINANCIEROS

1. DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC	DV	ESTADO
THE KING SRL	80037984	5	ACTIVO

2. PERIODO

PERIODO	VERSION
2020	3.2.2

3. REPRESENTANTE LEGAL

RUC	DV	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1790323	5	REINALDO VALDEZ

4. CONTADOR

IDENTIFICADOR DEL CONTADOR	NOMBRE DEL CONTADOR
1433300	VICTOR QUIÑONEZ

5. AUDITOR

IDENTIFICADOR DEL AUDITOR	NOMBRE DEL AUDITOR

6. BALANCE GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	ACTIVO	1.989.975.551
1.01	ACTIVO CORRIENTE	1.582.250.630
1.01.01	DISPONIBILIDADES	277.456.631
1.01.01.01	RECAUDACIONES A DEPOSITAR	0
1.01.01.02	CAJA	98.540.841
1.01.01.03	FONDOS FIJOS	0
1.01.01.04	BANCOS	178.915.790
1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	181.777.601
1.01.02.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.01.02.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.02.03	OTRAS INVERSIONES	181.777.601
1.01.02.04	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.01.03	CRÉDITOS	677.954.378
1.01.03.01	DEUDORES POR VENTAS	647.594.974
1.01.03.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.01.03.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.01.03.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O A ENTIDADES VINCULADAS	0
1.01.03.05	CRÉDITOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	30.359.404
1.01.03.05.01	ANTICIPOS Y RETENCIONES DE IMPUESTO A LA RENTA	30.359.404
1.01.03.05.02	RETENCIONES DE IVA	0
1.01.03.05.03	IVA - CRÉDITO FISCAL	0
1.01.03.05.04	IVA - CRÉDITO FISCAL - RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.03.06	ANTICIPO A PROVEEDORES	0
1.01.03.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.01.03.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.01.03.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.01.04	INVENTARIOS	445.062.020
1.01.04.01	MERCADERÍAS	0
1.01.04.01.01	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.01.02	MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.01.03	MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
1.01.04.02	MERCADERÍAS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.02.01	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE TURISMO	0
1.01.04.02.02	MERCADERÍAS ZONA FRANCA	0
1.01.04.02.03	MERCADERÍAS RÉGIMEN DE MAQUILA	0

THE KING S.R.L.

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

THE KING S.R.L.

CamScanner

1.01.04.02.04	MERCADERÍAS OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
1.01.04.03	PRODUCTOS TERMINADOS	0
1.01.04.03.01	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 10%	0
1.01.04.03.02	PRODUCTOS TERMINADOS GRAVADOS POR EL IVA AL 5%	0
1.01.04.03.03	PRODUCTOS TERMINADOS EXENTOS DEL IVA	0
1.01.04.04	PRODUCTOS EN PROCESO	0
1.01.04.05	MATERIAS PRIMAS	0
1.01.04.06	MATERIALES, SUMINISTROS Y REPUESTOS	445.062.020
1.01.04.07	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
1.01.04.08	PRODUCTOS FORESTALES	0
1.01.04.09	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.01.04.10	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.01.04.11	IMPORTACIONES EN CURSO	0
1.01.04.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVENTARIOS	0
1.01.05	GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.01	ALQUILERES PAGADOS POR ADELANTADO	0
1.01.05.02	SEGUROS A DEVENGAR	0
1.01.06	OTROS ACTIVOS	0
1.02	ACTIVO NO CORRIENTE	407.724.921
1.02.01	CRÉDITOS A LARGO PLAZO	0
1.02.01.01	DEUDORES POR VENTAS	0
1.02.01.02	DEUDORES POR PRÉSTAMOS	0
1.02.01.03	CUENTAS A COBRAR A DIRECTORES Y FUNCIONARIOS	0
1.02.01.04	CUENTAS A COBRAR A SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.01.05	DEUDORES EN GESTIÓN DE COBRO – MOROSOS O SIMILARES	0
1.02.01.06	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0
1.02.01.06.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES LOCALES	0
1.02.01.06.02	ANTICIPOS A PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
1.02.01.07	CRÉDITOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
1.02.01.99	(-) PREVISIÓN PARA CRÉDITOS DE DUDOSO COBRO	0
1.02.02	INVENTARIOS A REALIZAR A LARGO PLAZO	0
1.02.02.01	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN PRODUCCIÓN	0
1.02.02.02	ACTIVOS BIOLÓGICOS EN DESARROLLO	0
1.02.02.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
1.02.03	INVERSIONES A LARGO PLAZO	0
1.02.03.01	INVERSIONES FINANCIERAS	0
1.02.03.02	INVERSIONES EN ENTIDADES VINCULADAS	0
1.02.03.03	INVERSIONES INMOBILIARIAS	0
1.02.03.04	OTRAS INVERSIONES	0
1.02.03.05	INTERESES, REGALÍAS Y OTROS RENDIMIENTOS DE INVERSIONES	0
1.02.03.99	(-) PREVISIÓN POR DEVALUACIÓN DE INVERSIONES	0
1.02.04	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
1.02.04.01	INMUEBLES	407.724.921
1.02.04.02	RODADOS /TRANSPORTES	0
1.02.04.03	MUEBLES, ÚTILES Y ENSERES	0
1.02.04.04	MAQUINARIAS	0
1.02.04.05	EQUIPOS	470.007.917
1.02.04.06	HERRAMIENTAS	0
1.02.04.07	BIENES FUERA DE OPERACIÓN	0
1.02.04.08	MEJORAS EN PREDIO AJENO	0
1.02.04.97	BIENES INCORPORADOS AL AMPARO DE LA LEY N° 60/90	0
1.02.04.98	BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0
1.02.04.99	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0
1.02.05	OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	-62.282.996
1.02.05.01	DERECHOS FIDUCIARIOS	0
1.02.06	CARGOS DIFERIDOS	0
1.02.06.01	GASTOS DE CONSTITUCIÓN	0
1.02.06.02	GASTOS DE ORGANIZACIÓN	0
1.02.06.03	GASTOS DE DESARROLLO	0

THE KING S.R.L.

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

Escaneado con CamScanner

THE KING S.R.L.

1.02.06.04	GASTOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	0
1.02.06.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
1.02.07	ACTIVOS INTANGIBLES	0
1.02.07.01	LICENCIAS, MARCAS Y PATENTES	0
1.02.07.02	FRANQUICIAS	0
1.02.07.99	(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA	0
2	PASIVO	627.480.988
2.01	PASIVO CORRIENTE	72.548.597
2.01.01	ACREEDORES COMERCIALES	0
2.01.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.01.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.01.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.01.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.01.02	DEUDAS FINANCIERAS	5.476.589
2.01.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	4.219.073
2.01.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.01.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.01.02.04	OTROS PRÉSTAMOS A PAGAR	0
2.01.02.05	INTERESES A PAGAR	1.257.516
2.01.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	67.072.008
2.01.03.01	DEUDAS FISCALES CORRIENTES	42.910.234
2.01.03.01.01	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	21.142.177
2.01.03.01.02	IVA A PAGAR	6.025.204
2.01.03.01.03	RETENCIONES DE IMPUESTOS A INGRESAR	0
2.01.03.01.04	INTERESES A PAGAR POR FRACCIONAMIENTO DE CARGAS SOCIALES	757.109
2.01.03.01.05	FRACCIONAMIENTO IPS A PAGAR	14.985.744
2.01.03.02	OBLIGACIONES LABORALES Y CARGAS SOCIALES	24.161.774
2.01.03.03	DIVIDENDOS A PAGAR	0
2.01.03.04	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.01.04	PROVISIONES	0
2.01.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.01.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS	0
2.01.04.03	PROVISIÓN PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.01.05	INGRESOS DIFERIDOS	0
2.01.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0
2.01.05.02	SUBVENCIONES	0
2.01.05.03	DERECHOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.01.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
2.02	PASIVO NO CORRIENTE	554.932.391
2.02.01	ACREEDORES COMERCIALES A LARGO PLAZO	0
2.02.01.01	PROVEEDORES LOCALES	0
2.02.01.02	PROVEEDORES DEL EXTERIOR	0
2.02.01.03	INTERESES A PAGAR A PROVEEDORES	0
2.02.01.04	OTROS ACREEDORES	0
2.02.02	DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO	554.932.391
2.02.02.01	PRÉSTAMOS DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	487.386.917
2.02.02.02	PRÉSTAMOS DEL DUEÑO, SOCIOS O ENTIDADES VINCULADAS	0
2.02.02.03	ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS	0
2.02.02.04	OTROS PRÉSTAMOS	0
2.02.02.05	INTERESES A PAGAR	67.545.474
2.02.03	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0
2.02.03.01	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	0
2.02.03.02	PASIVOS FIDUCIARIOS	0
2.02.04	PROVISIONES PARA OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	0
2.02.04.01	OBLIGACIONES POR GARANTÍAS OTORGADAS	0
2.02.04.02	OBLIGACIONES LEGALES POR LITIGIOS PENDIENTES	0
2.02.04.03	PROVISIONES PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS	0
2.02.05	INGRESOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0
2.02.05.01	ANTICIPOS DE CLIENTES	0

THE KING S.R.L.

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

THE KING S.R.L.

Escaneado con CamScanner

2.02.05.02	SUBVENCIONES	0
2.02.05.03	DERECHO DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES	0
2.02.05.04	ALQUILERES COBRADOS POR ADELANTADO	0
3	PATRIMONIO NETO	1.362.494.563
3.01	CAPITAL	10.000.000
3.01.01	CAPITAL INTEGRADO	10.000.000
3.01.01.01	CAPITAL SUSCRIPTO	10.000.000
3.01.01.02	(-) CAPITAL A INTEGRAR	0
3.02	RESERVAS	5.440.102
3.02.01	RESERVA LEGAL	2.000.000
3.02.02	RESERVA DE REVALÚO	3.440.102
3.02.02.01	RESERVA DE REVALÚO FISCAL	3.440.102
3.02.02.02	RESERVA DE REVALÚO TÉCNICO	0
3.02.03	OTRAS RESERVAS	0
3.03	RESULTADOS	1.347.054.461
3.03.01	RESULTADOS ACUMULADOS	1.156.774.866
3.03.02	RESULTADO DEL EJERCICIO	190.279.595

7. ESTADOS DE RESULTADOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
4	INGRESOS OPERATIVOS	1.728.641.040
4.01	VENTAS DE MERCADERÍAS	0
4.01.01	VENTAS DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	0
4.01.02	VENTAS DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
4.02	VENTAS DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.02.01	VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.02.02	VENTAS DE MAÍZ	0
4.02.03	VENTAS DE TRIGO	0
4.02.04	OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.03	VENTAS DE GANADO	0
4.04	VENTAS DE PRODUCTOS FRUTÍCOLAS Y HORTÍCOLAS	0
4.05	VENTAS DE PRODUCTOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	0
4.06	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EXPORTADOS	0
4.06.01	EXPORTACIONES DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0
4.06.01.01	EXPORTACIONES A EMPRESAS VINCULADAS	0
4.06.01.02	EXPORTACIONES A TERCEROS NO VINCULADOS	0
4.06.02	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
4.07	EXPORTACIONES DE BIENES INDUSTRIALIZADOS	0
4.07.01	EXPORTACIONES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0
4.07.02	EXPORTACIONES DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0
4.07.03	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS	0
4.08	EXPORTACIONES DE OTROS PRODUCTOS	0
4.09	VENTAS DE SERVICIOS GRAVADOS	0
4.10	VENTAS DE BIENES - REGÍMENES ESPECIALES	1.728.641.040
4.10.01	VENTAS DE MERCADERIAS - REGIMEN DE TURISMO	0
4.10.01.01	VENTAS A EXTRANJEROS	0
4.10.01.02	VENTAS A DISTRIBUIDORES LOCALES	0
4.10.01.03	VENTAS A CLIENTES LOCALES	0
4.10.02	VENTAS DE MERCADERÍAS - ZONA FRANCA	0
4.10.03	VENTAS POR RÉGIMEN DE MAQUILA	0
4.10.04	VENTAS BAJO OTROS REGÍMENES ESPECIALES	0
4.11	OTRAS VENTAS EXENTAS DEL IVA	0
4.98	(-) DESCUENTOS CONCEDIDOS	0
4.99	(-) DEVOLUCIONES	0
5	COSTOS OPERATIVOS	0
5.01	COSTO DE MERCADERÍAS	619.204.697
5.01.01	COSTO DE MERCADERÍAS GRAVADAS POR EL IVA	0
5.01.02	COSTO DE MERCADERÍAS EXENTAS DEL IVA	0
5.02	COSTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS	0
5.02.01	COSTO DE VENTAS DE SOJA Y SUS DERIVADOS	0

THE KING S.R.L.

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

Escaneado con CamScanner

THE KING S.R.L.

11.01.02	APORTE PATRONAL	72.842.167
11.01.03	OTROS BENEFICIOS AL PERSONAL	0
11.02	REMUNERACIÓN PERSONAL SUPERIOR	129.090.911
11.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
11.04	HONORARIOS PROFESIONALES	5.272.727
11.05	ALQUILERES	38.181.818
11.06	AGUA, LUZ, TELÉFONO E INTERNET	8.971.639
11.07	MOVILIDAD	0
11.08	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.105.579
11.09	REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS	1.860.001
11.10	SEGUROS PAGADOS	2.981.819
11.11	ÚTILES DE OFICINA	2.046.227
11.12	GASTOS PAGADOS EN EL EXTERIOR	0
11.13	JUICIOS Y GASTOS JUDICIALES	0
11.14	GASTOS DE COBRANZAS	0
11.15	DONACIONES Y CONTRIBUCIONES	0
11.16	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS OPERACIONALES	0
11.17	IMPUESTOS, PATENTES, TASAS Y OTRAS CONTRIBUCIONES	0
11.18	MULTAS Y SANCIONES	0
11.19	GASTOS GENERALES	489.682
11.20	AGUINALDO	36.788.973
11.22	UNIFORMES AL PERSONAL	13.667.454
11.23	SERVICIOS DE SEGURIDAD PAGADOS	1.822.727
11.24	GASTOS DE CONSUMICION	411.043
11.25	SERVICIOS DE COMUNICACION E INTERNET	25.799.547
11.26	GASTOS DE PROTECCION COVID	1.549.503
11.27	SERVICIOS CONTRATADOS	1.262.727
12	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DE GASTOS FINANCIEROS	297.383.652
13	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	23.678.884
13.01	INTERESES PAGADOS A ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	23.678.884
13.02	OTROS INTERESES PAGADOS	0
13.03	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS SOBRE OPERACIONES CREDITICIAS	0
13.04	RESULTADO POR DIFERENCIA DE CAMBIO	0
14	PREVISIONES	0
14.01	DESAFECTACIÓN DE PREVISIONES	0
14.02	(-) CONSTITUCIÓN DE PREVISIONES	0
15	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES DE ACTIVOS	62.282.996
15.01	DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO	62.282.996
15.02	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	0
16	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) OPERATIVAS	211.421.772
17	OTROS RESULTADOS NO OPERATIVOS	0
17.01	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0
17.02	UTILIDAD/PÉRDIDA EN VENTA DE INVERSIONES	0
17.03	CUENTAS INCOBRABLES RECUPERADAS	0
18	GANANCIAS (O PÉRDIDAS) ANTES DEL IMPUESTO A LA RENTA	211.421.772
19	IMPUESTO A LA RENTA	21.142.177
20	GANANCIAS/PÉRDIDAS NETAS DEL EJERCICIO	190.279.595

8. FLUJO DE EFECTIVO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	567.161.494
1.01	VENTAS NETAS (COBRO NETO)	1.728.641.040
1.02	PAGO A PROVEEDORES LOCALES (PAGO NETO)	-619.894.697
1.03	PAGO A PROVEEDORES DEL EXTERIOR (PAGO NETO)	0
1.04	EFECTIVO PAGADO A EMPLEADOS	-441.467.660
1.05	EFECTIVO GENERADO (USADO) POR OTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	-79.044.992
1.06	PAGO DE IMPUESTOS	-21.142.177
2	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0
2.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES TEMPORARIAS	0
2.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INVERSIONES A LARGO PLAZO	0

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

Escaneado con CamScanner

THE KING S.R.L.

2.03	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0
3	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	487 386 917
3.01	APORTE DE CAPITAL	0
3.02	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE PRÉSTAMOS	487 386 917
3.03	DIVIDENDOS PAGADOS	0
3.04	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE INTERESES	0
4	EFECTO DE LAS GANANCIAS O PÉRDIDAS POR DIFERENCIAS DE TIPO DE CAMBIO	0
4.01	AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO/A DE EFECTIVOS Y SUS EQUIVALENTES	79 794 577
4.02	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL PERIODO	197 662 054
5	EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL PERIODO	277 456 631

9. PATRIMONIO NETO

CUENTAS	CAPITAL	RESERVAS			RESULTADOS		PATRIMONIO NETO
	INTEGRADO	LEGAL	DE REVALÚO	OTRAS RESERVAS	ACUMULADOS	DEL EJERCICIO	
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	10 000 000	0	0	0	0	0	10 000 000
MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	0	0	0	0	0	0	0
INTEGRACIÓN DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A DIVIDENDOS A PAGAR	0	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIA A RESULTADOS ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
AJUSTES/ DESAFECTAC. DE RESULT. ACUMULADOS	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA LEGAL	0	2 000 000	0	0	0	0	2 000 000
RESERVA DE REVALUO	0	0	3 440 102	0	0	0	3 440 102
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	0	0	0	0	1 156 774 866	190 279 595	1 347 054 461
Saldo	10 000 000	2 000 000	3 440 102	0	1 156 774 866	190 279 595	

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

THE KING S

THE KING S.R.L.

Victor J. Quiñonez A.
CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
RUC: 1433300-7

Escaneado con CamScanner

[illegible]

CONTRATO N° 01/2020

"LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS SOCIALES N.A. SEGÚN PLIEGO ID N° 371644 DE PRECIOS PERIÓDICOS"

[illegible] FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS SOCIALES N.A. [illegible] THE KING S.R.L. [illegible] CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHOS Y CIENCIAS SOCIALES N.A.

1. OBJETO

[illegible] de Limpieza para la [illegible] adjudicado en la [illegible] PAC [illegible] ID PAC [illegible]

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

[illegible] parte integrante del Contrato son los siguientes:

[illegible] Condiciones Generales del Contrato (CGC)

[illegible] Especial de Contratación de Partida

[illegible] en el SICP respectivo

[illegible] Propuesta del Proveedor

[illegible] Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO Art. 37 a de la Ley N° 2051:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 371644

THE KING S.R.L.

THE KING S.R.L.

THE KING S.R.L.

CONTRATO Nº 01/2020
"L.P.N. Nº 01/19 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. SEGUNDO LLAMADO ID Nº 371644 DE EJECUCIÓN PLURIANUAL"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a LPN Nº 01/2019 convocado por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.A., según Resolución de Autorización de llamado Nº 1203/2019 y Resolución de Adjudicación Nº 204/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde la fecha de la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

5.2. La Validez de la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 dependerá de la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
LPN Nº 01/2019 "Servicio de Limpieza para la FDyCS UNA" SEGUNDO LLAMADO EJECUCION PLURIANUAL							
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	Mes	Evento	18	59.814.274	1.076.656.932
						Total Adjudicado Gs.	1.076.656.932

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO (Art. 37 de la Ley 2051)

Ítem	Descripción del Bien	Código de Catálogo	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Servicio de Limpieza	76111501-001	Mes	Evento	18

7.1 Realizará la limpieza del edificio (se entiende por edificio: oficinas, pasillo, escaleras, cocina, del total del área edilicia perteneciente a la Facultad) Incluido el Bloque de Aulas de Notariado con sus respectivos sanitarios, de lunes a viernes, se realizará barrido, repasado, limpieza de muebles con productos especiales, y los días sábado se realizaran la limpieza profunda de pisos con máquinas en aulas, pasillos, escaleras, baños, techos y ventanas, interior, la limpieza de puertas con productos especiales, limpieza de equipos de iluminación, limpieza de azulejos en los baños. La empresa adjudicada deberá proveer papel higiénico perfumado doble hoja para los sanitarios utilizados por los funcionarios, para los sanitarios utilizados por los estudiantes la misma será provista por la Convocante las cuales deberán ser colocadas por el personal de la empresa adjudicada, la oferta deberá contemplar el costo de

THE KING S.R.L.

CONTRATO N° 01/2020

"L.P.N. N° 01/19 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. SEGUNDO LLAMADO ID N° 371644 DE EJECUCION PLURIANUAL"

[illegible] utilizará [illegible] la limpieza (cera líquida, detergente, desodorante de ambientes, lavaplatos, muebles, limpia vidrios, bolsas de basura, etc.), los residuos generados deberán ser retirados fuera del predio de la institución en el lugar indicado para su disposición final.

Se deberá realizar Limpieza una vez al mes con aspiradora de los libros y estantes de la biblioteca central.

HORARIOS DE SERVICIOS PARA EL EDIFICIO Y CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO.

[illegible]	[illegible]	[illegible]	HORARIO LABORAL		Total de Horas
[illegible]					
[illegible]	[illegible]	[illegible]	06:00 a 10:00 horas	12:00 a 16:00 horas	8 (ocho) horas cortadas
[illegible]	[illegible]	[illegible]	06:00 a 10:00 horas	14:00 a 16:00 horas	8 (ocho) horas cortadas
[illegible]	[illegible]	Sabado	06:00 A 14:00 horas	--------	8 (ocho) horas continuas
[illegible]					
[illegible]	[illegible]	Lunes a Sábado	07:00 a 12:00 horas	13:00 a 16:00 horas	8 (ocho) horas cortadas
Sanitarios y Mantenimiento					
[illegible]	4	Lunes a Viernes	14:00 a 21:30 horas	--------	7.5 (Siete Horas y media) mixtas continuas
Coordinador					
[illegible]	1	Lunes a Sábado	06:00 A 14:00 horas	----------	8 (ocho) horas continuas

LOS HORARIOS 1, 2 Y 3 NO SE ADMITIRA LA ROTACION DEL PERSONAL POR TURNO (15 EMPLEADOS) El plazo para la subsanación o reemplazo será de 2 (DOS) HORAS.

7.5 La organización de Servicio de Limpieza en cuanto a horarios, pisos u orden de prioridad, será establecida por la Dirección Administrativa de la Facultad

Deberán de contar con:

- Provisión de Uniformes para todos los empleados de la empresa cuyo costo deberá estar reflejado en la planilla de composición de precios.
- Máquina para limpieza profunda de pisos.
- Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
- Barredoras aspiradoras de uso externo.

THE KING S.R.L.

THE KING S.R.L.

CONTRATO N° [illegible]/2020

"LICITACIÓN N° [illegible] SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. SEGUNDO LLAMADO ID N° 371644 DE LA LEY DE PETRAMAT"

- [illegible] por [illegible] [illegible]
- [illegible] de servicios [illegible] que [illegible]
- [illegible] que [illegible] moral o [illegible]
- [illegible] que [illegible]
- Para los días de lluvia deberán contar con alfombras [illegible] ingresos de accesos de entrada al edificio, que deberán de retirarse [illegible]
- La Empresa Adjudicada deberá instalar un reloj marcador [illegible] controlar la asistencia del personal de limpieza.

7.1 Plazo del Contrato.

DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO [illegible] 2020.

7.2 Responsabilidad de la Contratista

Será de exclusiva responsabilidad de LA CONTRATISTA todos los accidentes y enfermedades laborales con su personal, involucrado directa o indirectamente con el servicio objeto del presente contrato. Responderá por los daños que puedan sufrir sus dependientes por impericia, negligencia o accidentes en ocasión de la prestación del servicio estipulado en este contrato.

LA CONTRATISTA será responsable de cualquier daño directo, indirecto, accidental, consecuencial, especial, o cualquier otro daño causado por el o su personal a sus empleados y/o bienes de la Facultad de Derecho.

LA CONTRATISTA deberá observar y cumplir con las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra manera afecten la ejecución del servicio contratado, mano de obra [illegible] y otros empleados, además de las leyes y reglamentos laborales y [illegible] y demás que rigen las relaciones [illegible].

7.2.1 [illegible]

[illegible] deberá encontrarse en forma selectiva, separándose el papel, el [illegible] de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes. [illegible] que genere la prestación del servicio, deberá ser retirado [illegible] en los centros de acopio que designe la Contratante;

7.2.2 Deberá [illegible] al coordinador de limpieza que se encuentre destacado para dicha tarea en el Predio. El coordinador asignado por la empresa deberá reportar inmediatamente cualquier defecto o anomalía o cualquier avería importante que

THE KING S.R.L.

THE KING S.R.L.

CONTRATO N° 01/2020
"LPN N° 01/19 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHOS CIENCIAS SOCIALES U.N.A. SEGUNDO LLAMADO ID N° 371644 DE EJECUCION PLURIANUAL"

[illegible] como: servicios sanitarios en mal estado, fugas de agua, [illegible] al encargado que asigne la Contratante. 3- El contratista deberá proveer [illegible] necesarias al personal contratado, que realiza el servicio de limpieza [illegible] que deberán colocarse en lugares visibles cada vez que dichos empleados realicen [illegible] ponga en riesgo la seguridad de las personas que transitan por el lugar, la anterior [illegible] de evitar accidentes, de igual forma deberán colocar el aviso en los lugares donde se [illegible] el servicio de limpieza.

[illegible] En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo establecido en dicho [illegible] el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

[illegible] la Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

[illegible] efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley "De Contrataciones Públicas", la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes que presente al cobro del [illegible]

8. ADMINISTRACION DE CONTRATO

La administración de contrato estará a cargo de: el Departamento de Patrimonio.-

9. OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

El Contratista se compromete a llevar a cabo:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion de Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
LPN N° 01/2019 "Servicio de Limpieza para la FDyCS UNA" SEGUNDO LLAMADO EJECUCION PLURIANUAL							
[illegible]	[illegible]	Servicio de Limpieza	Mes	Evento	18	59.814.274	1.076.656.932
						Total Adjudicado Gs.	1.076.656.932

En total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

THE KING S.R.L.

THE KING S.R.L.

CONTRATO N° 01/2020
"L.P.N. N° 01/19 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. SEGUNDO LLAMADO ID N° 371644 DE EJECUCION PLURIANUAL"

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Prestación de Servicios (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11 SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO
Una vez realizado el servicio de limpieza LA CONTRATISTA remitirá dentro de los cinco días siguientes a la finalización de cada mes la Factura a crédito a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA con RUC 80000732-8, acompañando a esta los siguientes documentos, conforme a la cual serán preparados los documentos de pago.

La solicitud de pago deberá estar acompañada de:

- el reporte de carga de la nómina del personal en el FIS y TIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso correspondiente al mes del Servicio prestado.-
- Declaración jurada del salario expedida por el Instituto de Previsión Social – IPS, a fin de corroborar el cumplimiento efectivo del cumplimiento de las cargas sociales;
- Constancia de cumplimiento con la seguridad social al día
- Extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria de Pagos.
- Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.
- Certificado de Cumplimiento tributario al día.

La contratante podrá requerir documentación adicional pertinente para el control del cumplimiento con las cargas establecidas a la patronal a la vez podrá solicitar: Constancia de Salud expedido por la institución correspondiente y Antecedentes Policiales de los personales afectados a la prestación del servicio.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante se acreditará mediante la presentación de:

a) Póliza contra accidentes personales por un capital asegurado de [indicar capital a asegurar]
b) Póliza contra Deshonestidad por un capital asegurado de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones), que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de Limpieza Integral contratada;
c) Póliza de responsabilidad civil general por un capital asegurado Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones), que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños

THE KING S.R.L.

THE KING S.R.L.

CONTRATO N° 01/2020

"LPN N° 01/19 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. SEGUNDO LLAMADO ID N° 371644 DE EJECUCION PLURIANUAL"

[illegible]

[illegible] garantías [illegible]
[illegible] Responsabilidad Permanente [illegible]
[illegible] Garantías Cien Millones.
[illegible] Responsabilidad Permanente [illegible]
[illegible] Garantías Cien Millones.
[illegible] deberán ser presentadas a [illegible]
[illegible] días de la firma del contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inciso i), Ley N° 2051/03).

[illegible] serán aplicadas conforme con las Condiciones [illegible] contratante aplicará además otras penas pecuniarias a las señaladas [illegible] en los casos:

[illegible] control de asistencia del personal de limpieza:

[illegible] se contabilizarán las ausencias del personal no reemplazado [illegible] un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa y [illegible] autorizar a proceder a aplicar una multa de [illegible] en el mes [illegible] por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado por la empresa [illegible] establecido de 2(dos) horas, la multa será [illegible] a ser [illegible] por el servicio prestado por la empresa [illegible] que dichas [illegible] calidad del servicio.

[illegible] de la aplicación de estas sanciones [illegible] descontándose [illegible] mensualmente por el [illegible] Proveedor.

14. DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j), Ley N° 2051).

[illegible]	Unidad de Medida	Descripción de [illegible]	Cantidad de Meses	Frecuencia	Jornadas	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
LPN N° 01/2019 "Servicio de Limpieza para la FD y CS UNA" SEGUNDO LLAMADO EJECUCION PLURIANUAL							
[illegible]	Servicio de Limpieza	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1.078.656.932

15. REAJUSTE DE PRECIOS

[illegible]

La [illegible] en el período comprendido entre la fecha de [illegible] de la presente contratación se verificaren

THE KING S.R.L.

THE KING S.R.L.

CONTRATO N° 01/2020
"L.P.N. N° 01/19 – SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. SEGUNDO LLAMADO ID N° 371644 DE EJECUCIÓN PLURIANUAL"

variaciones del salario mínimo legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal. El ajuste de precios será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación.

$$PR = Po\,(0.20 + 0.80\,\frac{S_1}{S_0})$$

Donde:

Po: precio básico de la oferta a ser reajustado.

S1: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

So: salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 (k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 (l. Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

THE KING S.R.L.

THE KING S.R.L

CONTRATO N° 01/2020

"L.P.N. N° 01/19 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. SEGUNDO LLAMADO ID N° 371644 DE EJECUCIÓN PLURIANUAL"

[illegible] en la ciudad de [illegible], República del Paraguay, a los [illegible] días del mes de [illegible] del año 2020.

Reinaldo Andrés Valdez Saracho
THE KING S.R.L.

José Raúl Torres Kirmser
Decano

THE KING S.R.L.

THE KING S.R.L.

THE KING

LA IMPECABLE SOLUCIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un (01) día del mes de abril del año dos mil dieciocho, entre **UNIVERSIDAD SAN CARLOS** con Ruc. N° 80051296-0, representada por el señor Juan Manuel Brunetti Marcos con C.I. N° 1.361.781 y con domicilio en la calle Alfredo Seiferheld 4989 e/ Roque González y Padre Buenaventura de la ciudad de Asunción, en adelante denominado la Contratante y la empresa **THE KING S.R.L.**, representada por su Socio Gerente, el Lic. Reinaldo Valdéz, con C.I. N° 1.280.323., y con domicilio en Tte. Genaro Ruiz N° 696 de la ciudad de Asunción, en adelante denominada La Contratada, de común acuerdo celebran el presente Contrato de Prestación de Servicios para la limpieza de "Universidad San Carlos Sede Central - Seiferhel", sito en Alfredo Seiferhel N° 4.989 c/ Buenaventura Suarez de la ciudad de Asunción en base a las siguientes cláusulas:----

CLÁUSULA PRIMERA: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen La Contratante y La Contratada, en adelante también llamados las partes, en relación con la provisión de mano de obra no calificada, categoría de trabajadores llamados "Ayudantes de servicios Generales", para realizar la limpieza de la "Universidad San Carlos – Sede Seiferheld", de lunes a sábados en forma mensual de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

Área de cobertura del servicio

- Veredas, entrada principal, rampas, laboratorios, cafetería, aulas, baños, pasillos, escaleras, salones auditorios, bibliotecas, oficinas, cajas, patio, sala de profesores.

Y de los días sábados:

- ✓ **Veredas, accesos principales y sanitarios, en forma constante.**
- ✓ **Aulas, auditorios, escaleras, pasillos, bibliotecas, laboratorios y otros espacios, según necesidad.**

Servicios a realizar

Todos los días

- Limpieza y descarga de basureros.
- Desempolvado de muebles.
- Desempolvado de todo lo que hay arriba de los escritorios y muebles auxiliares.
- Aspirado de alfombras.
- Limpieza de vidrios de escritorios en un solo lado

THE KING S.R.L.

- Limpieza de escalera y pasamanos.
- Limpieza de tazas, vasos y otros utensilios de oficina.
- Barrido de pisos.
- Repasado de piso con productos especiales.
- Limpieza profunda y desinfección de baños.
- Limpieza de vidrios principales (alto tránsito).
- Aplicación de desodorante de ambiente.
- Sacado de bolsas de basuras.
- Barrido de vereda.
- Aplicación de lustra muebles en muebles de madera lustrada.
- Limpieza de computadoras (teclado y monitor).
- Desinfección de teléfonos con alcohol.
- Desempolvado de cuadros (relojes colgados, etc.).
- Limpieza de tomacorrientes y llaves de luces.
- Eliminación de telas de araña.

Cada semana por rotación

- Desempolvado de revestimiento de techos.
- Desempolvado de plafones de luces.
- Limpieza de vidrios y ventanales.
- Limpieza de plantas interiores.
- Limpieza de pinturas lavables.
- Limpieza de puertas y picaportes.
- Lustrado de bronces.
- Limpieza de tomacorriente y llaves de luces
- Limpieza de mamparas
- Aspirado de tapizado
- Limpieza de vidrios internos y externos en paredes laterales y frontales (cabriadas y otros).

Mensual

- Lavado de patio y vereda con Hidrolavadora.
- Encerado de pisos

Trimestral

- Lavado de pisos con maquina mantenedora.
- Lavado profundo de pisos y alfombras.

THE KING S.R.L.

Particularidades del Servicio

- El servicio de limpieza integral se realizará de lunes a viernes de 06:00 a 21:30 hs. y los días sábados de 06:00 hs y 10:00 hs.

- El servicio contará con:

De lunes a viernes:

- 06:00 hs. a 10:00 hs.: 9 (nueve) personas
- 10:00 hs. a 12:00 hs.: 7 (siete) personas
- 12:00 hs. a 17:00 hs.: 4 (cuatro) personas
- 17:00 hs. a 21:30 hs.: 4 (cuatro) personas

Sábados:

- 06:00 hs. a 10:00 hs.: 1 (una) persona

- Los vidrios y ventanales serán limpiados 1 vez a la semana por un vidriero (sistema de limpieza de vidrios integral).

- El presupuesto incluye todos los materiales, maquinarias e insumos necesarios para realizar el servicio a excepción de papel higiénico, jabón líquido y toallas de papel.

CLÁUSULA SEGUNDA: Naturaleza del contrato.

Este contrato es de carácter netamente civil, no genera para las partes otros derechos y obligaciones que los contemplados en el mismo. La eventual imprevisión de sus cláusulas para la aplicación de los casos específicos se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil. La Contratada no guarda relación de dependencia con La Contratante y este último se limitará a supervisar la función, objeto del contrato, a través de la jefatura de servicios generales de la(s) persona(s) por dicha jefatura.----------

CLÁUSULA TERCERA: Carácter de la contratada

Es de exclusiva responsabilidad de la Contratada la selección, admisión, contratación y terminación de los contratos con su personal. Asimismo, son exclusiva responsabilidad y la asume en virtud de este instrumento, todas las obligaciones de carácter patronal, emergentes de las disposiciones legales relacionadas con la Legislación del Trabajo, sus reglamentaciones, Leyes de Seguridad Social e Impuestos vigentes (IVA, Renta). La Contratada se compromete a mantener inmune a la Contratante de cualquier reclamo civil o laboral que pudiera realizar el personal a su servicio, ya sea de forma judicial y/o extrajudicial, debiendo reembolsar cualquier gasto que la Contratante hubiera realizado en dichos conceptos.----------

La contratada deberá poner a conocimiento del **contratante** una lista de personales contratados para la ejecución de los trabajos. No se admitirá el ingreso a obra de personales que no figuren en la lista proveída por **contratada**.----------

THE KING S.R.L.

CLÁUSULA CUARTA: Útiles o herramientas de trabajo

La contratada proveerá todas las máquinas, equipos, herramientas, materiales e insumos y otros abastecimientos, en la oportunidad requerida y en cantidad suficiente, así como también de los equipamientos de seguridad para su personal y señalética necesaria pertinentes para ejecutar el servicio en forma y en los plazos especificados, a excepción de papel higiénico, jabón líquido y toallas de papel.----------
La contratante no será responsable por pérdidas y daños a los materiales, herramientas, equipos y demás insumos de la **contratada** utilizados en la ejecución del servicio.-------
La contratada será responsable por daños producidos por su personal a la estructura o el trabajo de la institución.----------

CLÁUSULA QUINTA: Duración del contrato

El presente contrato tendrá vigencia por un plazo de 1 (un) año a contar desde el 01 de abril del año 2.018. El contrato será renovado de forma automática por otro periodo igual, salvo que una de las partes manifieste por escrito por lo menos con sesenta (60) días de anticipación a la fecha de su vencimiento su deseo de rescisión.----------
El presente contrato constituye todo el acuerdo entre las partes y reemplaza todo acuerdo previo escrito u oral entre ellas con relación al objeto laboral del presente instrumento.----------

CLÁUSULA SEXTA: Divergencia

Cualquier divergencia que surgiere sobre la interpretación y/o aplicación del presente contrato, será dirimida por los trámites ante los Tribunales del Fuero Civil, de la ciudad de Asunción.----------

CLÁUSULA SEPTIMA: Precios y forma de pago del servicio contratado

La Contratante abonará mensualmente a la Contratada la suma de GUARANÍES VEINTE Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS (Gs. 26.159.102) IVA incluido, como única y total retribución por la prestación de los servicios contratados. Los pagos se realizarán del 1 (uno) al cinco (5) de cada mes, lo que totalizará doce pagos durante la vigencia del contrato. En caso de no efectuarse el pago en la fecha estipulada, se establece una multa diaria del 0,1% sobre el precio total del servicio (Gs. 26.159.102) a ser cobrada en la factura del mes siguiente. La Contratada establecerá reajustes por la incidencia generada como consecuencia de los aumentos salariales sobre el 80% del monto de lo facturado, a partir de la promulgación del decreto del Poder Ejecutivo. El precio establecido en este contrato fue fijado en base al salario mínimo de Gs. 2.041.123 (Guaraníes dos millones cuarenta y un mil ciento veinte tres).----------

THE KING S.R.L.

CLÁUSULA OCTAVA: En caso de mora en el pago de los servicios, por más de veinte días, contados desde la fecha pactada, la contratada podrá suspender los servicios hasta tanto el pago sea realizado.----------
Si el contratante dejare de abonar dos meses consecutivos el servicio de limpieza, el contrato quedará resuelto de puro derecho, sin necesidad de interpelación judicial y, la contratante deberá abonar a la contratada el equivalente a los meses restantes para la finalización del presente contrato, como asimismo, los meses en mora, más los intereses correspondientes.----------

CLÁUSULA NOVENA: La contratante podrá realizar el descuento en el pago mensual previsto en la cláusula séptima, de la cantidad de ausencias totales verificadas de los operarios de limpieza en el mes correspondiente. A los efectos de computar las ausencias, la Contratante y la Contratada convendrán el procedimiento a seguir. Para calcular el costo por la ausencia de un personal, se debe dividir el monto mensual del servicio en 30, luego, el monto resultante, se debe dividir en cantidad de operarios de limpieza que deben concurrir en un día de trabajo.----------

CLAUSULA DÉCIMA: Queda expresamente acordado que tanto la contratante como la contratada podrán rescindir el presente acuerdo antes de su vencimiento, previo aviso por escrito a la otra parte con antelación de por lo menos sesenta días, debiendo para el ejercicio de este derecho la contratante abonar previamente a la contratada una indemnización equivalente al importe de dos meses de servicio.

EN FE DE LO CUAL, La Contratante y la Contratada, firman el presente contrato, constituido por (5) páginas en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto a los un (01) día del mes de abril del año 2.018.----------

Lic. Reinaldo Valdez
Socio-Gerente
THE KING S.R.L.

UNIVERSIDAD SAN CARLOS USC ASUNCION - PARAGUAY

Lic. Juan Manuel Brunetti
Presidente
Universidad San Carlos

THE KING S.R.L.

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se suscribe entre **RETAIL SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC Nº 80016096-7, representada por los señores **Luis Vera**, con C.I. No. 803.038, y Marcos Gallardo con C.I. Nro. 1.962.168 en sus caracteres de Directores Titulares, con domicilio en Avda. Sacramento y Máximo Lira, en adelante **ELCONTRATANTE**, por una parte; y por la otra **la firma THE KING S.R.L.** con domicilio legal en Teniente Genaro Ruiz 696, con RUC Nº 80037984-5, representada por el señor Reinaldo Valdez, Socio Gerente, con Cédula de Identidad Nº 1.280.323, y que en adelante se denomina **LA CONTRATADA**, el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA**, que se regirá conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

PRIMERA: EL CONTRATANTE solicita y LA CONTRATADA acepta la realización de la limpieza integral y mantenimiento diario con insumos propios de las instalaciones del **local adjudicado de la Cadena S6, comprendiendo las siguientes áreas y tareas.**---------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Áreas Generales Que Abarcaría La Limpieza

- Salón de Ventas
- Sanitarios
- Estacionamiento
- Patio de Comidas
- Accesos Principales
- Veredas

METODOLOGIA DE TRABAJO

TAREAS DIARIAS

- Recolección de residuos, reposición de bolsas y limpieza de basureros.
- Barrido y repasado de pisos.
- Barrido de estacionamiento y vereda.
- Mantenimiento de pisos encerado.
- Limpieza de escaleras y pasa manos.
- Limpieza, desinfección, desodorización de sanitarios y sus accesorios (incluye sanitario de estacionamiento)
- Limpieza de salpicado de mueble, paredes, otros resultante de limpieza de piso.

TAREAS SEMANALES

- Lavado y encerado de pisos y/o según necesidad.
- Limpieza de vidrios internos y externos.
- Limpieza de zócalos.
- Limpieza por debajo de las góndolas

THE KING S.R.L.

THE KING S.R.L.

TAREAS QUINCENALES

- Lavado de estacionamiento y veredas del Supermercado con máquina de presión

TAREAS MENSUALES

- Limpieza de techo de estacionamiento y saló de ventas.

OBSERVACIÓN: No incluye las áreas internas de producción, trastienda, sanitarios y vestuarios del personal, depósitos, recepción de mercaderías, portería, ni oficinas administrativas.

SEGUNDA: El servicio de limpieza contratado se efectuará de lunes a domingos, inclusive los días feriados, en los siguientes locales y horarios referenciales a definir con un cronograma de trabajo que será elaborado una vez iniciado el servicio con el Gerente de local:

- De 06:00 a 14:00 hs. – Mantenimiento
- De 14:00 a 22:00 hs. - Mantenimiento
- De 22:00 a 06:00 hs. - Limpieza General

PROV	N°	LOCALES	TARIFA PROPUESTA	TOTAL IVA INCLUIDO	DISTRIBUCIÓN DE PERSONALES				
					TOTAL	NOCHE	MAÑANA	INTERMEDIO	TARDE
THE KING	1	Mundi Mark	27.484.203	83.846.522	8	5	1	1	1
	2	Denis Roa	14.205.408		4	2	1	0	1
	3	Los Laureles	23.290.646		6	3	1	0	2
	4	La Galería	18.866.265		5	3	1	0	1

TERCERA: Toda actividad adicional a las Especificaciones Técnicas que conforman la propuesta y/o actividades realizadas fuera de los horarios comprendidos en el presente contrato serán considerados servicios extraordinarios y gozarán de una remuneración especial que se estimará de común acuerdo entre las partes en cada oportunidad.

CUARTA: La contratación del personal afectado a los servicios, correrá por cuenta exclusiva de **LA CONTRATADA**, no existiendo en consecuencia vínculo de ninguna naturaleza entre dicho personal y **EL CONTRATANTE**, así como todos los productos y elementos necesarios, serán proveídos por **LA CONTRATADA.**

Los personales de **LA CONTRATADA** deberán contar con un carnet identificatorio de que es personal externo.

QUINTA: El monto estipulado, en concepto de pago por dicho servicio se fija en la suma de **Gs. 83.846.522(GUARANÍES OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA**

THE KING S.R.L. THE KING S.R.L.

Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE Y DOS) mensuales, IVA INCLUIDO. Que **EL CONTRATANTE** acuerda en pagar a **LA CONTRATADA** en las primeras dos semanas de cada mes, previa presentación de la correspondiente factura acompañada de la planilla de IPS de los personales que prestan servicio.

La contraprestación acordada será abonada a través de la WEB a la Cta. Cte. Nº. 07015997 9 en el BANCO BBVA a nombre de la CONTRATADA.

SEXTA: EL CONTRATANTE se encuentra exento de todas las obligaciones patronales emergentes de leyes laborales respecto al personal de limpieza vinculada a **LA CONTRATADA.**

SÉPTIMA: LA CONTRATADA deja expresa constancia, que en caso de cualquier acto indebido o ilícito, daño o rotura que llegaran a ocasionar sus dependientes en el local del **CONTRATANTE**, aquella se hace responsable en el caso de que se probare que lo ocurrido fue por negligencia del personal de limpieza y una vez comprobado el hecho, caso contrario, quedará exenta de toda responsabilidad.

OCTAVA: El presente Contrato tendrá vigencia del 06/11/2019 al 31/12/2020, prorrogable automáticamente por otro período igual, toda vez que una de las partes no comunique por escrito su deseo de no renovarlo con una anticipación de 30 (treinta) días a su vencimiento. No obstante cualquiera de las partes podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, sin expresión de causas, dando un aviso por escrito con una antelación de 30 (treinta) días, pudiendo rescindirse automáticamente si las pares no dan cumplimiento con las clausulas establecidas en el presente contrato.

NOVENA: EL CONTRATANTE y sus dependientes de cualquier rango se abstendrán de tomar todas las medidas disciplinarias o de cualquier otro carácter en contra de los personales que cumplen sus servicios para **LA CONTRATADA**. En caso de sobrevenir algún inconveniente de cualquier naturaleza en que se encuentren involucrados el personal de **LA CONTRATADA, EL CONTRATANTE** deberá inmediatamente notificar a la Empresa a fin de que ésta adopte las medidas correspondientes que el caso requiera.

DÉCIMO PRIMERA: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO. Si la CONTRATADA no diera cumplimiento a la entrega de la adquisición en la forma, cantidad de operarios y en los plazos estipulados en el presente contrato y cronograma de trabajo, y sus eventuales prórrogas autorizadas por casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente a la cantidad de ausencias de personal registrada durante el mes, deduciendo del monto total de la facturación en proporción al costo de cada personal ausente. Al respecto, se podrá consultar las ausencias en la bitácora del local, a cuyo documento LA CONTRATADA podrá acceder solicitando al local a fin de validar los datos de ser necesarios.

DÉCIMO SEGUNDA: CAUSAL DE RECISIÓN DE CONTRATO. Será válida como causal de recisión el reiterado incumplimiento de las obligaciones por parte de la contratada así como también el no lograr los estándares de calidad que el local requiere, que estará respalda por los reclamos que EL CONTRATANTE realice a la CONTRATADA, pudiendo de

THE KING S.R.L.

THE KING S.R.L.

esta manera LA CONTRATANTE comunicar por nota a la CONTRADA la inmediata cancelación del servicio sin necesidad de espera de los días de pre-aviso.

DÉCIMO SEGUNDA: Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la circunscripción judicial de Asunción, capital de la República del Paraguay para todos los efectos derivados del presente contrato.

En prueba de conformidad y comprometiéndose al fiel cumplimiento de sus obligaciones, suscriben las partes en tres ejemplares de un mismo tenor a un sólo efecto.

LA CONTRATADA
THE KING.

THE KING

EL CONTRATANTE
RETAIL S.A.

Lic. Luis Vera
Director
Retail S.A

THE KING S.R.L.

THE KING

RUC 80037984-5

FORMULARIO DE NÓMINA DEL PERSONAL CONTRATADO

Nro.	Nombre	Apellido	Documento de Identidad Nro.	Edad	Domicilio
1	ELSA CRISTINA	CABRERA DE FERNANDEZ	3000194	42	SAN LORENZO
2	LILIANA	OJEDA	4540763	33	TRINIDAD
3	LIZ JACQUELIN	PEREZ	8204552	23	TRINIDAD
4	EDGAR DANIEL	ROJAS CAÑETE	3189939	33	TRINIDAD
5	DAVID LEONARDO	CARDUS	3674259	24	ASUNCION
6	GLORIA CAROLINA	ESPINOLA BRITEZ	4649804	27	ASUNCION
7	MARIA BELEN	LOPEZ BARRETO	5683349	23	ASUNCION
8	CLAUDIA ELIZABET	MALDONADO	6219489	30	ASUNCION
9	JONATHAN ANDRES	PALACIOS ORTIZ	6047044	23	ASUNCION
10	SILVESTRE JAVIER	RESQUIN GAONA	4785381	21	ASUNCION
11	FRANCISCO JAVIER	ROSAS	4822276	23	ASUNCION
12	LIZ RAMONA	SANCHEZ	6011097	29	ASUNCION
13	MIRTHA MARILIA	LUQUE	4541056	34	ASUNCION
14	ANA VICENTA	CARDOZO	1323913	49	ASUNCION

THE KING S.R.L.

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

Pedido de Documentos en el marco del llamado a LCO N° 02/2021 "Contratación de Servicio de Limpieza Institucional - Plurianual 2021/2022" ID N° 395.058

1 mensaje

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com> 11 de octubre de 2021, 15:14
Para: reinaldo andres valdez saracho <thekingsrl@gmail.com>

Buenas tardes.

Por el presente se remite la solicitud de documentos del Comité de Evaluación.

Atte.

DCP - DIBEN

Asunción, 11 de Octubre de 2021

NOTA CE N° 64 /2021

THE KING S.R.L.
Tte. Ruiz 696 e/ Peru y Tte Morales.
(021) 234.152 / 0981.161.081
thekingsrl@gmail.com

Presente:

Ref.: LCO N° 02/2021 "Contratación de Servicio de Limpieza Institucional – Plurianual 2021-2022" ID: N° 395.058.

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en el marco del Llamado de referencia, a los efectos de solicitar, tenga a bien remitir las documentaciones conforme al siguiente detalle:

1. Nota en forma de **Declaración Jurada** en el que el oferente manifieste **conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente** para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

2. Nota en forma de **Declaración Jurada**, por la cual manifieste **que cuenta con el personal calificado, el equipamiento y el material necesario** para la prestación del servicio requerido en el presente llamado

3. **Para evaluar la capacidad Financiera, se requiere:**

Remitir la documentación según corresponda:

- **a)** Para Contribuyentes de **IRACIS**, una copia simple del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.

- **b)** Para contribuyentes de **IRPC**, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 106) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020

- **c)** Para contribuyentes de **IRP**, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 104) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020

- **d)** Para contribuyentes de **IVA General**, fotocopia simple de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los 36 meses, de los ejercicios fiscales (2018, 2019 y 2020), presentadas ante la SET.

4. Copias simples de contratos y/o facturas, correspondientes a **los 3 (tres) últimos años (2018, 2019 y 2020), de prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional.**

- Para aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidos "con" o "a" la DIBEN, deberán presentar la correspondiente **Constancia de Cumplimiento Satisfactorio,** expedida por la División Administración de Contratos, perteneciente al Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma. La falta de presentación de la constancia solicitada implicará la imposibilidad de computarse dicho contrato/factura para la evaluación del presente requisito.

5. **Para evaluar la capacidad técnica, se requiere:**

a) Nota en forma de Declaración Jurada, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado, el equipamiento y el material necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado.

b) Constancia de visita técnica o declaración Jurada de conocer la sede donde se efectuarán los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.

6. Formulario de Nómina del Personal Contratado

El plazo fijado para la presentación de lo anteriormente señalado es el día 13 de octubre de 2021, hasta las 14:00 hs. en la oficina de la DCP Institucional.

Atentamente,

Miembro del Comité de Evaluación
DIBEN

THE KING
LA IMPECABLE SOLUCIÓN
RUC 80037984-5

Asunciòn, 20 de Octubre del 2021.-

Sres.

Miembros del Comité de Evaluación

Dirección de Beneficencia (DIBEN)

Presente.

Referencia: Entrega de documentos en el marco del llamado a LCO Nº 02/2021 "Contratación de Servicios de Limpieza Institucional-Plurianual 2021/2022" ID Nº 395058

REINALDO VALDEZ representante de la **firma THE KING S.R.L.** tiene el agrado de dirigirse a Uds. en referencia, en marco del llamado a LCO Nº 02/2021 "Contratación de Servicios de Limpieza Institucional-Plurianual 2021/2022" ID Nº 395058, con respecto al pedido de composición del precio ofertado, conforme al sigte. cuadro

Composición del precio ofertado, conforme al sigte. Cuadro

Nº del Lote / Ìtem / Descripciòn	Precio Ofertado IVA Incluìdo	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros Conceptos en Gs. (Logìstica, Comercializaciòn, Ganancia, etc.)
Servicio de Limpieza Institucional con ID: 395058, Mensual	18.557.726 —	1.130.177	3.340.028	13.449.779	443.844	193.899

Juan Adrián Samaniego
Dirección de Contrataciones Públicas
13:59 hr
20/10/21

THE KING S.R.L.

Dirección: *Tte. Ruiz 696 c/Perú*
Asunciòn-Paraguay

Tel.: *021 234 152*
Cel.: *(0982) 88 88 20*
email.: ***rrhh.theking@gmail.com***

THE KING
LA IMPECABLE SOLUCIÓN
RUC 80037984-5

La intención de The King S.R.L. es ganar mercado en el sector Pùblico y aumentar la facturación de la empresa.

Conceptos mínimos a considerar para el pago al personal del oferente – CPS según el PBC

Descanso intermedio: Durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo y a las necesidades de los trabajadores, el cual no será menor de media hora.
El tiempo de este descanso no se computa en la jornada de trabajo.
La Declaración Jurada de Planilla de Pago al Personal presentada por el oferente constituirá la base de la cotización de la oferta, siendo rechazadas aquellas ofertas que se aparten de los precios ajustados al salario mínimo legal vigente para
actividades diversas no especificadas en la República, y cuando no se encuentren contemplados todos los pagos ahí previstos como mínimos para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social para con sus empleados.
Cuando la convocante, requiera la contratación del servicio con jornadas diarias inferiores al máximo legal vigente, procederá al cálculo del valor hora por la cantidad de horas trabajadas en el día, a fin de hallar la estimación de costos de la prestación por día conforme a la cantidad de horas efectivamente requeridas, y este multiplicarlo por treinta (30) días; manteniéndose la carga del proveedor de ocupar el restante de horas trabajadas de sus dependientes, a fin de alcanzar la jornada máxima de trabajo y abonar el salario mínimo legal vigente de forma mensual.

Atentamente.

Reinaldo Andrès Valdèz Saracho

The King S.R.L.

Representante Legal

THE KING S.R.L.

Dirección: *Tte. Ruiz 696 c/Perú*
Asunciòn-Paraguay

Tel.: *021 234 152*
Cel.: *(0982) 88 88 20*
email.: ***rrhh.theking@gmail.com***

Gmail

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

Fwd:

2 mensajes

reinaldo andres valdez saracho <thekingsrl@gmail.com> 20 de octubre de 2021, 13:59
Para: DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com>

--------- Forwarded message ---------
De: **reinaldo andres valdez saracho** <thekingsrl@gmail.com>
Date: mié, 20 oct 2021 a las 13:58
Subject:
To: <thekingsrl@gmail.com>

CamScanner 10-20-2021 13.57.pdf
994K

DCP DIBEN <dcp.diben@gmail.com> 20 de octubre de 2021, 14:05
Para: reinaldo andres valdez saracho <thekingsrl@gmail.com>

RECIBIDO
MUCHAS GRACIAS

[Texto citado oculto]